



GARANTÍA LIMITADA DE 2 AÑOS

DoorKing® Inc. (DoorKing) garantiza que los siguientes productos solo están libres de defectos de material y mano de obra bajo un uso y servicio normales durante un período de dos años después de la fecha de compra por parte del cliente original.

Modelos de Sistemas de Entrada Telefónica

1802, 1803, 1808, 1810, 1812, 1816, 1819, 1820, 1833, 1834, 1835, 1837, 2112

Productos para Operadores de Portones

6004, 6006, 6400, Operadores de puerta, y 9405, 9406, 9409, 9410, 9411 Detectores de bucle

Productos de Control de Acceso

1838, controles de RF MicroClik®, controles de RF MicroPLUS®, dispositivos de acceso de la serie 1500, cajas de bloqueo de la serie 1400 Interruptores de llave serie 1200, placas de expansión Tracker™, placas de control de elevador, tarjetas DK Prox

Sistemas de Respaldo / Inversor de Energía

1000

NOTA: Esta garantía limitada de dos años cubre solo los productos enumerados anteriormente. Otros productos están cubiertos por una garantía separada del fabricante.

La única obligación de DoorKing bajo esta garantía se limita a reparar o reemplazar, a nuestra opción, cualquier pieza que DoorKing determine defectuosa, y está condicionada a que el cliente original notifique dicho defecto a DoorKing dentro del período de garantía. DoorKing se reserva el derecho exclusivo de tomar la decisión final si existe un defecto en los materiales y / o mano de obra, y si el producto está o no dentro del período de garantía. DoorKing no se hace responsable de los daños u otros costos causados por la instalación, manipulación, abuso de operación no recomendado o modificaciones no autorizadas por DoorKing, ni de los daños que puedan surgir del uso de los Productos.

Las baterías, las bombillas y los transformadores de accesorios externos se consideran elementos de mantenimiento normales y no están cubiertos por esta garantía.

Esta garantía no se aplicará a ningún producto de DoorKing que haya sido objeto de mal uso, negligencia, accidente o uso en violación de las instrucciones proporcionadas, incluida la instalación o conexión incorrecta a una fuente de voltaje inadecuada, o a productos dañados por Actos de Dios (rayos), sobretensiones, inundaciones, incendios, desastres naturales, etc.) o extendidos a unidades que han sido reparadas o alteradas fuera de la fábrica. Además de la declaración anterior con respecto a los productos para operadores de portones de vehículos, esta garantía se considerará nula si (1) el operador de portones de vehículos no fue instalado por un técnico con experiencia en operadores de portones o (2) la evidencia visible implica que los procedimientos de instalación recomendados no fueron seguidos.

Esta garantía cubre solo reparaciones de banco, y cualquier reparación debe hacerse en la fábrica o en el lugar designado por escrito por DoorKing. Cualquier producto o pieza debe devolverse a DoorKing, 120 Glasgow Avenue, Inglewood, CA. 90301, flete prepago. DoorKing pagará el flete terrestre solo a través del transportista de nuestra elección en nuestra devolución de artículos reparados o reemplazados en garantía. DoorKing no será responsable de los costos incurridos que impliquen llamadas de servicio en el sitio, ni de los cargos de mano de obra incurridos en el retiro o reemplazo de piezas defectuosas.

ESTA GARANTÍA SE OFRECE EXPRESAMENTE EN LUGAR DE TODAS LAS OTRAS GARANTÍAS, EXPRESAS O IMPLÍCITAS, INCLUIDAS, PERO SIN LIMITARSE A, LAS GARANTÍAS DE CALIDAD COMERCIAL, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN PROPÓSITO EN PARTICULAR, O AQUELLOS QUE SURGEN POR LEY, ESTADO DE TRATAMIENTO Y EN LUGAR DE CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN O RESPONSABILIDAD POR PARTE DE LA PUERTA. POR LO TANTO, DOOR KING NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD U OBLIGACIÓN DE NINGÚN TIPO EN LA VENTA DE ESTE PRODUCTO, INCLUYENDO NINGUNA RESPONSABILIDAD POR DAÑOS INCIDENTALES, CONSECUENTES O ESPECIALES PARA USTED O CUALQUIER OTRA PERSONA, PROPIEDAD O ENTIDAD RESULTANTE DEL USO O POSESIÓN DE LOS MISMOS. NUESTRA RESPONSABILIDAD AGREGADA MÁXIMA PARA USTED NO EXCEDERÁ LA CANTIDAD PAGADA POR EL PRODUCTO. LAS LIMITACIONES DE ESTA SECCIÓN SE APLICARÁN SI SE APLICA O NO EL ALGUNO INCUMPLIMIENTO O DEFECTO ES UN INCUMPLIMIENTO DE UNA CONDICIÓN O TÉRMINO FUNDAMENTAL, O UN INCUMPLIMIENTO FUNDAMENTAL. LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS POR LA LEY ESTÁN LIMITADAS EN DURACIÓN AL PERÍODO DE DOS AÑOS DESCRITO ANTERIORMENTE.

Esta garantía le otorga derechos legales específicos, y usted puede tener otros derechos que varían de estado a estado. Algunos estados no permiten limitaciones sobre la duración de una garantía implícita, y algunos estados no permiten la exclusión o limitación de daños incidentales o consecuentes, por lo que las limitaciones o exclusiones anteriores pueden no aplicarse en su caso.